



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME SNA-JAI-INF N° 03/2025

Informe SNA-JAI-INF N° 03/2025, correspondiente a Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de los Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990 y Artículo 22° de la Ley 062 del 28 de noviembre de 2010.

El objetivo de la Auditoría es expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31 de diciembre de 2024. En el presente informe únicamente expondremos el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31/12/2024, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. Los estados financieros y registros analizados, son los siguientes:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento Comparativo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Otros Registros Auxiliares

En nuestra opinión, excepto por las desviaciones y limitaciones contables expuestas en los puntos 8.2 al 8.6, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 8.1 del presente informe, presentan información confiable en todo aspecto significativo sobre la situación patrimonial y financiera del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta ahorro - inversión - financiamiento, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

En forma adicional a nuestra opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31 de diciembre de 2024, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno:





Nº	DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO
1	Falta de Actualización de la Normativa Interna
2	Deficiencias de la Cuenta Activos Fijos
3	Cálculo de la Depreciación
4	Deficiencias del Activo Intangible
5	Deficiencias de la Cuenta Bienes de Consumo
6	Deficiencias en saldos del Activo, Pasivo y la CAIF
7	Firmas Autorizadas de las cuentas fiscales

  
Dra. Shirley Vega Quisbert  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA  
Mat. Prof. CAUB N° 17625 - CAULP N° 6455

La Paz, 28 de febrero de 2025